



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

ESCLAVITUD, SERVIDUMBRE Y ABOLICION EN EL EXTREMO ORIENTE: EL CASO ESPAÑOL

Florentino RODAO
Luis Eugenio TOGORES

INTRODUCCION

La emigración china a Cuba se generó única y exclusivamente como una manera de cubrir la carencia de brazos esclavos producida por la actitud abolicionista que estaba tomando la sociedad internacional de la época. Estos emigrantes chinos, y algunos annamitas posteriormente, fueron llevados a Cuba para sustituir a los esclavos y en muchas ocasiones fueron tratados como estos. El comercio con la zona continental del Asia y la situación de estos llamados «coolies», es el tema de nuestra comunicación.

Se basa principalmente en los fondos depositados en el archivo de Asuntos Exteriores (consulados de Macao, Emuy, Cantón, así como los de la Legación en Pekín y Hué; los tratados sobre emigración de colonos asiáticos que se firmaron en el período 1860-80 entre España y los gobiernos de China y Annam). Somos conscientes de que aún falta mucha documentación por ser analizada (como la de Cuba, la de los archivos portugueses, chinos, etc.), y que en nuestra exposición dejamos muchas lagunas pero sólo pretendemos dar una introducción a un tema importante que aún sigue sin ser investigado en profundidad.

1. LOS OCCIDENTALES EN EXTREMO ORIENTE: LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN EL AREA EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XIX

Desde la victoria franco-británica en la primera Guerra del Opio, 1839-42, China, y con ella buena parte de Extremo Oriente, se vio obligada a abrir sus puertas a «los diablos blancos». La ocupación por los británicos de Hong Kong, y la apertura forzada de varios puertos chinos, gracias a los tratados desiguales, dieron la oportunidad de romper el aislamiento sónico frente a los occidentales en el hasta el momento hermético Imperio de los Chi'ng.

España desde su privilegiada base de Filipinas se unió a otras naciones occidentales en su acción contra China, aunque como potencia de segunda fila. Abrimos consulados en Cantón, Emuy, Singapur y Macao llegando a tener una embajada y un plenipotenciario en Pekín. Tras la guerra de Cochinchina mantuvimos relaciones con Hué (capital del reino de Annam) aunque no logramos ninguna posesión en aquel reino, a diferencia de las que consiguieron los franceses, nuestros antiguos aliados.

Tal como se afirmó en repetidas ocasiones, este envío de naturales al Caribe era el principal, por no decir el único, negocio que España mantenía en la zona desde el cambio de tendencia de la presencia española que se produce desde el fracaso en la Guerra de Cochinchina. De ahí, la importancia de nuestro estudio; tanto para el conocimiento de una parte de nuestra historia en el capítulo de las relaciones internacionales, como para la comprensión de la evolución de Cuba y de la esclavitud en aquella isla.

2. LA ESCLAVITUD EN EXTREMO ORIENTE

Los textos clásicos, como los poemas de She King, demuestran que esta práctica era desconocida en China durante la época clásica; pero ya durante la dinastía Chow (1122-771 a.C.) se dan manifestaciones de existencia de la misma. Los esclavos eran de varias clases; los prisioneros de guerra o hijos de éstos, y aquéllos generados por venderse a sí mismos para poder subsistir.

De todas formas la esclavitud en China era benigna dado que las leyes y la sociedad no permitía maltratar a los esclavos (siendo estas medidas violentas mal vistas por el pueblo chino en general).

A finales del siglo XIX, ya fuera del período que afecta la emigración a Cuba, se produjo otro tipo de esclavitud fruto de la venta de los hijos por sus padres dado las grandes hambrunas que asolaron China en aquel período. Esta situación, aún perduraba en buena medida incluso hasta en los primeros años veinte de nuestro siglo.

En este ambiente de esclavitud y de servidumbre a ultranza, —no olvidemos que China era una nación cuasifeudal donde los mandarines era señores territoriales con poderes absolutos—, se generó una clase humana abundante, trabajadora y esforzada en las labores agrícolas, y deseosa en casos de emigrar con el fin de escapar, según aseguraban los cónsules de la época, a la triste suerte que les esperaba en su país¹.

3. EL COMIENZO DE LA EMIGRACION

Desde los siglos II y III los chinos se habían lanzado a la emigración por todo

¹ En estos momentos se está produciendo el ciclo álgido de las sublevaciones populares en China: Tai-ping, Nian, musulmanes, etc. Zonas como Shenxi, habían perdido el 90 por 100 de su población; Gansu los dos tercios, es decir, más de tres millones de habitantes. La mitad de la población de Yunan había sido aniquilada. Los campos estaban arrasados y las hambrunas eran las dueñas del campo.

el sureste asiático llevando su lengua y comercio a grandes zonas de Asia². Por eso, no resulta raro que, una vez iniciada la segunda mitad del siglo XIX con el perfeccionamiento de la persecución y control del tráfico de esclavos en Africa, las autoridades españolas buscasen nuevos lugares donde suplir la necesidad de trabajadores para la explotación agrícola de Cuba. Es en este momento cuando España se planteó la posibilidad de captar trabajadores en Extremo Oriente (siguiendo el ejemplo de Gran Bretaña para Guayana), y más concretamente en la zona comprendida entre Macao y Fuchow —en las provincias de Fu-Kien y Kwan-Tung—, además de la India en un principio. Esta zona, cercana a las Islas Filipinas, es donde España había mantenido históricamente una presencia comercial más fuerte, en contraposición al resto de la costa Oriental de Asia.

Las condiciones para la emigración a Cuba en este área, eran idóneas. No sólo por la superpoblación existente en la zona, la tradición de emigración hacia Filipinas u otros puntos, sino también por la guerra ocasionada por la revuelta Taiping (movimiento seudoreligioso antimanchú) y las hambrunas por ella generadas.

A partir del tratado de Nanking, de 1842, el consulado español en Emuy se había convertido, por lo menos en el primer periodo de la salida de colonos, en el principal intermediario de la emigración sínica hacia América. Esta emigración, era muy diferente de la que se producía hacia Asia Suroriental y la India (de carácter natural), gracias a la cual controlaban en gran parte el movimiento comercial de la zona. En Bangkok, por ejemplo, había una importantísima colonia china de 200.000 personas en 1860, en una ciudad que no llegaba a los 400.000 habitantes³. Por su parte, los colonos que se dirigían a América (Perú, California y Cuba) son llevados de manera «no libre»⁴ con la única posibilidad de dedicarse a labores agrícolas en plantaciones previamente contratadas (por lo menos en Cuba), con condiciones de trabajo cercanas a la esclavitud y por períodos entre 5 y 8 años (plazos fijados por contratos obligatorios), debido el alto coste del viaje y los escasos beneficios que obtenían por su trabajo; lo que prácticamente no les permitía ningún ahorro para poder regresar algún día a China.

Este comercio, la introducción de colonos asiáticos con las Antillas, fue regulado por primera vez por el Real Decreto del 22 de marzo de 1954, en el que se limitaba el envío desde los puertos donde se hallasen establecidas autoridades españolas, al ser obligados los buques a llevar certificados visados por los representantes de España⁵.

En 1856 llega a Extremo Oriente el primer representante comercial enviado desde

² No podemos olvidar que en Extremo Oriente el Chino Mandarín es la lengua más difundida, no sólo por el papel preeminente en política que ejerció China, sino por su expansión a lo largo de la historia, tanto económica como cultural.

³ Despacho 26 de 13 de julio de 1859. Singapur. Legajo N-257. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE).

⁴ Nos referimos con el término de «no libres» al hecho de que para poder emigrar tenían que estar previamente contratados por algún miembro del lugar de destino.

⁵ La representación consular en la zona era mínima, de ahí que, salvo Macao, Cantón y Emuy, no hubiese salida de forma generalizada desde otros puertos de China.

la colonia española de Cuba, Agustín Ferrán, como agente de la Casa de Contratación de La Habana de Rafael Torices, con el propósito de remitir colonos a las Islas de Cuba y Puerto Rico.

Las dificultades del embarque se irán agravando progresivamente. En 1856, a raíz del motín y posterior incendio de la fragata holandesa «Banca», se prohibirá en Macao la emigración de mujeres (uno de los grandes problemas de la población china en Cuba), con lo que se incumplirá un punto básico de la normativa anteriormente mencionada de 1854⁶.

En junio de 1851, el día 5, se publicará en Macao el primer reglamento para el transporte de colonos, pero esta ley, al igual que las publicadas por España, carecerán de su debido cumplimiento por causa de los abusos (por parte de agentes y capitanes) que consienten tanto las autoridades españolas como portuguesas (en el caso de Macao), así como, posteriormente por parte de ciertos mandarines, con el fin de aumentar el volumen de sus beneficios. Situación que hacía similar el transporte de emigrantes a la trata de los buques negreros.

En estos años las expediciones salen principalmente desde Emuy (Xiamen en la actualidad), Chuanchou y Macao, y con menor intensidad desde Cantón, Cshantou y Fuchau. La oposición de las potencias europeas, principalmente Inglaterra y Estados Unidos, en gran medida por causa de los misioneros protestantes, complicarán la emigración con destino a Cuba. En un principio no habrá actuación contra España, participando incluso buques británicos en el comercio de emigración de coolíes hasta 1861, momento en que la postura inglesa comienza a endurecerse, hasta llegar a conseguir la supresión del transporte en buques de su nacionalidad.

Desde 1860 se iniciará una nueva etapa. En los puertos de China las dificultades van creciendo y las autoridades manchúes prohíben el embarque de colonos ante los escándalos acaecidos, fruto de la violencia ejercida, al parecer, principalmente por parte de los corredores chinos, para atraer colonos a los depósitos de emigrantes (no olvidemos que nos encontramos a comienzos del período de restauración del Orden Imperial, momento en que el gobierno chino recobró cierta fuerza tanto interior como exterior). En estos años, quizá como afirma el cónsul español en Emuy, Tiburcio Faraldo, para «ocultar su complicidad, o cuando menos su aquiescencia»⁷ en el inhumano tráfico, las autoridades locales ordenan ejecutar a algunos de los agentes chinos más conocidos, por lo que cesa instantáneamente la emigración desde el puerto de Emuy.

También tenemos noticias de los problemas surgidos en Cantón para las casas españolas por causa de la rigidez en la aplicación del Real Decreto del 6 de julio de 1860, relativo a la introducción y régimen de trabajadores chinos en la isla de Cuba.

Todos estos motivos, a los que se une la disposición del gobierno chino, del 9 de julio de 1861, sobre emigración de coolíes, obliga a la concentración del mismo a través del puerto portugués de Macao. Esto no significa que deje de haber emigra-

⁶ Las pocas mujeres que fueron a China estaban dedicadas al servicio doméstico, y sólo se han encontrado datos sobre un número aproximado a la docena.

⁷ Despacho 22 de 31 de diciembre de 1861. H-1885. AMAE.

ción desde otros puertos, sino que desde aquí será el único punto desde donde se siga sin respetar, de forma sistemática, las leyes vigentes, perpetuando los abusos al tiempo que el volumen de embarcados para Cuba adquiere dimensiones considerables.

Las presiones por parte inglesa sobre la Corte portuguesa, por causa de la emigración de coolies, se acentúan. Se promulgará en esta isla una nueva legislación, el 5 de mayo de 1861, favoreciendo los derechos de los coolies, marcando una nueva etapa en el deterioro de nuestras relaciones con Portugal en esta colonia.

Durante la década de 1860, por tanto, la emigración sónica ha de circunscribirse básicamente a Macao por la negativa de China de permitir la instalación de casas en Emuy. Como consecuencia de la situación general de Asia, se liquidará la casa «Vargas», consignataria de Torices, fruto de la fuerte competencia francesa, y de las dificultades legales que existen también en Cantón. Viéndose obligadas a operar en exclusiva en Macao las compañías que aún permanecían en el negocio; también sabemos que algunos buques saldrán de Whampoa. A partir de estos años llega a pensarse, como formula el Plenipotenciario Palanca tras la guerra de Cochinchina, en la posibilidad de una emigración desde el Reino de Annam que sustituya a la China.

La Convención de Pekín, de marzo de 1866, entre el regente del Imperio Chino, Príncipe Kung, y Francia e Inglaterra (a la que se adhieren posteriormente algunas potencias europeas) dificulta aún más el enganche de coolies en las costas meridionales de China; acabando con las compañías que bajo bandera británica aún la realizaban (se impuso un contrato por cinco años máximo y la repatriación por parte de la naviera una vez terminado este período).

Sólo permanecerá vigente la contratación por Macao. No siendo éste un punto idóneo, pues la proximidad de Hong Kong y Cantón, como dice el cónsul en Emuy en 1867, Francisco Huibal, «suministraba empleo a las clases proletarias de esta provincia»⁸, en contraste con la idónea situación de la zona más al norte, en puertos como Swatau, Emuy, Funchau o Ning-Po.

Con todo, la sublevación de Yara, en Cuba, generó una nueva demanda de brazos que obligó a acrecentar este comercio humano. Se producirá un encarecimiento de los costes de contratación de los coolies al tiempo que las mejores relaciones entre la España del Sexenio e Inglaterra influyen en la cuestión de los colonos asiáticos en Cuba.

4. LA CRISIS DE LA EMIGRACION POR CONTRATA

La situación, incluso en Macao, se vuelve problemática. Con el decreto del 26 de marzo de 1870, que establece un espacio mínimo por colono en los buques, los beneficios de los armadores disminuyen, lo que les retrae de esta peligrosa y difícil labor. A este ambiente de crisis se une, por causa del incremento de la revuelta en

⁸ Despacho S.N. de 15 de febrero. H-1885. AMAE.

Cuba, en la que se cuenta con importantes apoyos de trabajadores chinos, la prohibición de introducir colonos asiáticos en las islas. Disposición dada por las autoridades hispanocubanas, decreto del 27 de abril de 1871, al amparo de la ley de 6 de julio de 1860.

Sectores de hacendados cubanos tomarán pronto medidas contra esta ley, al tiempo que el puerto de Macao temblaba ante la posibilidad de perder su único medio de vida. Pronto los grupos de terratenientes cubanos conseguirán la supresión del decreto de prohibición al tiempo que se regula, de nuevo, la emigración y el transporte de los coolies a Cuba. En la documentación diplomática se va dejando sentir la preocupación reiterada por los abusos de que son víctimas los emigrantes en su traslado a las islas. No se nota, sin embargo, ninguna preocupación en el gobierno o en el cuerpo diplomático respecto a las condiciones de vida que encuentran estos emigrados durante su permanencia en Cuba.

A pesar de los continuos períodos de incertidumbre que vivía la emigración como negocio, seguía floreciendo y cubriendo, bien que mal, la demanda de mano de obra barata, adaptada al clima, que había creado la supresión de la esclavitud.

Con todo, la crítica situación que se vive en Cuba hace que las autoridades del país vean, en el colectivo de emigrantes asiáticos (básicamente chinos), un grave problema de orden público (se daban muchos casos de unirse éstos a los insurgentes en los sectores agrícolas agrestes del interior), antes que una fuente de riqueza para la isla. La supresión de la ley de 27 de abril no había zanjado el problema. Ni toda la fuerza de los sectores económicos cubanos logró que el Capitán General no dictase nuevas normas referentes a los colonos asiáticos en las que, a través de informes consulares se puede saber que se «(...) prohibía a los chinos pasar de un punto a otro, así como abandonar la Isla»⁹. Esta nueva medida generó varias protestas internacionales y preguntas en la Cámara Británica en la que se habló sobre si la situación de los colonos asiáticos de Cuba no era una forma de esclavitud encubierta.

Ante este estado de opinión, salió al paso la autoridad cubana publicando en la «Gaceta de La Habana» del 17-I-1872 el siguiente parte oficial de claro carácter justificatorio.

«Habiendo sido mal interpretado por algunos Capitanes de Partido y empleados de vigilancia el párrafo 4 del artículo transitorio del decreto del 18 de diciembre próximo pasado, que prohíbe la expedición de documentos de policía a favor de asiáticos mientras duren las operaciones del padrón, el Excmo. Sr. Gobernador Superior político, se ha servido disponer que se entienda no comprendidos en la citada prohibición los colonos asiáticos, que cumplidos sus compromisos, solicitan sus documentos para salir de la Isla.»

Se observa la más que dudosa y relativa libertad de que gozaban los asiáticos en la isla y la situación precaria que les asimilaban fuertemente a cierto tipo de servidumbre hasta hacía poco tiempo en vigor en el Este de Europa. Situación ésta que venía avalada por la mentalidad de la época respecto al valor del ser humano en el

⁹ Legajo N-299. AMAE.

trabajo, la situación política de Cuba y las peculiaridades específicas de la sociedad de plantadores hispanocubana de la época.

Las protestas de Gran Bretaña y Estados Unidos (principalmente) llovieron sobre el Gobierno de Madrid. La política a seguir, marcada por el Ministerio de Ultramar, respecto a la cuestión de la emigración china a Cuba queda claramente expresada en la siguiente exposición del Ministerio en la «Gaceta de Madrid», del 14 de mayo de 1872, en la que se dice:

«(...) nervio de cuya producción fué durante muchísimos años el trabajo de la africana raza (...) una vez suprimida la trata de negros, uno, la inmigración asiática llamo la atención de los hacendados (...) desde 1852 el trabajo de los chinos es uno de los más poderosos auxiliares con que hasta la fecha ha contado la agricultura de la más importante de nuestras antillas (...) la insurrección, en mal hora iniciada en Yara, (...) seduciendo á algunos chinos para convertirlos en instrumento de sus fraticidas tendencias haciéndoles momentáneamente el azote de destrucción de ingenios y fincas situados en los campos, lejos de grandes centros de población (...) ejerciéndose sobre los contratados la más exquisita vigilancia, merced al empadronamiento general de asiáticos recientemente verificado (...)»

Será en estos momentos cuando la administración vendrá a plantear medidas teóricas contra los «nuevos negreros» que se dedican al tráfico de coolies al tiempo que se buscaban nuevas fuentes que dotasen de brazos a Cuba, plateándose el logro de un posible tratado con Annam con el fin de lograr nuevos emigrantes. En 1872 la emigración sólo se realizaba a través de tres puertos: Emuy, Cantón y Macao, siendo realmente este último el único que funcionaba con un volumen importante, lo que hacía que la carencia de trabajadores en Cuba empezase a ser preocupante.

A todo esto se unían las dificultades que tenía la marina mercante española para cubrir estos fletes dado su escaso número e interés en el negocio, a lo que se sumaba el tradicional olvido español por Extremo Oriente. La supresión de fletes británicos, americanos y alemanes había perjudicado grandemente a la emigración, dado que se había encarecido enormemente el transporte de los chinos a las Islas, lo que bajaba su rendimiento económico. Por lo que se intentó que Alemania levantara su prohibición referente a este tipo de fletes mediante fuertes, pero ineficaces, acciones ante la corte de Berlín. Con Gran Bretaña y Estados Unidos era inútil intentarlo dado que por muchos motivos eran totalmente opuestos a los intereses españoles en este tema.

El 30 de septiembre de 1872 se producirá la primera manifestación clara de protesta diplomática del Tsung-li-yamen¹⁰ en relación a los abusos que sufrían los chinos en su emigración a Cuba. Siendo la emigración el más importante de nuestros asuntos en Extremo Oriente, por no decir el único, al tiempo que básico para las productivas explotaciones de las Antillas, resultaba imprescindible que el Gobierno chino no impusiese trabas a este comercio humano.

Un artículo publicado en la prensa americana, la cual participaba activamente

¹⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores Chino.

en quebrar nuestra posición en Cuba en colaboración con fines claramente expansionistas del gobierno y de grupos de presión yankis, desató una tormenta diplomática que terminaría con la supresión de los permisos de emigración de chinos por los puertos abiertos del Celeste Imperio para España. La contrata de trabajadores asiáticos se quedaba por tanto reducida a la posesión portuguesa de Macao y a ciertas perspectivas de futuro en Annam. No había manera de forzar la situación dado que la debilidad española en los mares de China era patente, siendo, además, que el Tsung-li-yamen contaba con el apoyo incondicional, en esta materia, de Rusia, Alemania, Gran Bretaña y EE.UU.

Este sustancial recorte de nuestros suministros produjo una serie larga de negociaciones (hasta el año 1877), por la que nos vimos obligados a ir dando concesiones a China de forma paulatina. El papel desempeñado por Inglaterra en este conflicto fue básico, dado que utilizaba la crisis como medio para imponerse como único interlocutor válido ante el Celeste Imperio.

Ya en estos momentos se comenzará a hablar de Annam. Siendo Francisco Ibáñez el primero que formula la idea de llevar mil familias annamitas a Cuba, resultando imposible su realización, al carecer España de un tratado con la Corte de Hué que nos posibilítase esta operación.

Dentro de un espíritu doble de dificultar nuestra actuación, y al tiempo conservar su ascendencia sobre España, el embajador británico en China propondrá la marcha de una Legación China a Cuba que estudie sobre el terreno las aseveraciones dadas por la prensa americana. Esta comisión, encabezada por el mandarín Chenlan-ping, a su regreso traerá un informe terrorífico sobre la situación china en Cuba (que las autoridades españolas calificarán de absolutamente falso), generando posturas en el Tsung-li-yamen que harán imposible la reanudación de la emigración por puertos chinos. Este informe, ilegalmente difundido, dará lugar a una campaña de prensa, dentro y fuera de China, que aún hará más difícil toda negociación. Se publica un libelo de carácter popular titulado «El vivo en el infierno» en el que los españoles y blancos, en general, saldrán terriblemente mal parados excitándose en gran medida la xenofobia del pueblo chino contra los «diablos blancos».

Tras esto, las presiones británicas forzarán a que Portugal prohíba este tráfico que tenía como base su posesión asiática de Macao; aunque de hecho suponga la ruina absoluta de esta colonia, que no contaba casi con otra fuente de ingresos sino las tasas de emigración.

Desde diciembre de 1873, inicio de la prohibición de Macao, hasta la firma del tratado de 1877, se iniciarán arduas negociaciones en las que China obtendrá los dos puntos básicos de sus exigencias:

1. La libre emigración a Cuba con supresión del previo contrato.
2. La equiparación de los chinos a otros extranjeros residentes en Cuba.

A cambio, España logrará el reinicio de la emigración por todos los puertos chinos, así como la concesión de que el cónsul chino en Cuba sea un natural del Celeste Imperio, y no un extranjero en comisión de servicio.

Tras la firma del Tratado se reiniciaron los embarques de colonos hacia Cuba, pero ya con carácter diferente a los realizados con anterioridad a 1874. Es de destacar el plan, de índole particular, de Manuel Silvela, para crear una Sociedad que obtuviese un monopolio sobre el transporte. Dicho plan no pudo ser llevado a la práctica, dado que iba expresamente contra la letra del tratado, de libertad absoluta en la emigración.

La emigración se reinició hasta buena parte de la década de 1890, aunque con connotaciones diferenciadoras de los períodos que la precedieron. Incluso en ciertos sectores de la administración se produjeron manifestaciones referentes a lo innecesario de la emigración china fácilmente sustituible por la de españoles residentes en Venezuela, o de habitantes de las Canarias.

El inicio del conflicto cubano, que desembocaría en el desastre del «98», terminó con esta emigración en una manera escalonada. Lo que no cabe la menor duda es que la emigración china fue una sustitución legal de la esclavitud y en condiciones que en muchos momentos se aproximaban a ésta.

5. EL PAPEL DE LAS POTENCIAS EN EL CONFLICTO DE LA EMIGRACION

Es indudable que el papel desarrollado por las potencias, ya sea en sus posesiones asiáticas y especialmente los británicos a través de Hong Kong y Singapur, o en sus Legaciones ante China, en Pekín, y en su actuación metropolitana a través de interpretaciones parlamentarias y campañas de prensa, fue básica para el desarrollo de esta emigración asiática.

El papel principal lo llevaba, sin lugar a dudas, Gran Bretaña, dada su implantación en la zona, su ya tradicional política humanitaria de lucha contra la trata de esclavos, y sus intereses nacionales en conseguir ser el único interlocutor válido ante la corte de Pekín.

Estas tres razones llevaron al embajador Thomas Waden a impulsar al Gobierno del Príncipe Kung a tomar las medidas que llevaron a la Comisión China a Cuba, y a suprimir, posteriormente, la emigración a las Antillas. Tres años más tarde, esta misma Legación inglesa, intercedía a favor de España ante China con el fin de que los occidentales no perdiesen prestigio ante el Tsung-li-yamen.

Diferente será el papel jugado por EE.UU. que centrará todo su interés en crear el mayor número posible de problemas a España en Cuba, sobre la base de criterios altruistas —olvidándose de la situación de los chinos establecidos por igual sistema en California—, al ser esta isla desde hacía tiempo ambicionada por múltiples intereses estadounidenses.

Alemania y Rusia tendrán un papel doble, pero de carácter menos ambiguo que el británico, en un primer momento apoyarán la supresión de la emigración china a Cuba, olvidándose de lo que ocurre con los emigrantes alemanes y rusos que van a América, pero con claro espíritu humanitario (Berlín impedirá con los buques alemanes transporten coolíes a pesar de la pérdida económica que esto supone). De esta

posición pasan, a finales de la negociación del nuevo tratado, en 1877, a ser un apoyo básico para la consecución del mismo por parte de España.

La actuación china será muy diferente, se opondrá a la migración, no por motivos de preservación de los derechos individuales de sus súbditos o por oponerse a las malas condiciones que éstos se encontraban en su traslado y estancia en Cuba ¹¹, sino con el fin de presionar a los «diablos blancos» (China considera a todos los blancos como un todo) y lograr una equiparación política con éstos. No interesa tanto las condiciones de vida de los coolies como el mantenimiento del prestigio imperial. A través de su desconcertante sistema de negociación prolongará ésta más de cuatro años, de 1873/4 a 1877, para finalmente lograr su propósito a toda prisa.

6. CONDICIONES DE LA EMIGRACION

El vicecónsul de España en Macao, narra en 1878 a través de uno de sus informes cómo se había desarrollado la contrata de coolies antes de su supresión en 1874. Sus palabras explicarán mejor que las nuestras como era esta «emigración», tan próxima a la esclavitud ¹²:

«Un corredor iba al territorio chino en busca de emigrantes a los que hacía algunos avances de dinero y pagaba el pasaje hasta Macao (u otra plaza). Estos chinos eran encerrados en un depósito o barracón, tres o cuatro días, y allí recibían la visita del Superintendente que se cercioraba de su libre deseo de emigrar. Eran rechazados los enfermos crónicos, los inútiles y los menores de veinticinco años que no presentasen por escrito el permiso de sus padres. Convencido el Superintendente de que todos los chinos reunían las condiciones exigidas por la ley y emigraban voluntariamente, los llevaba al tribunal de Asuntos Chinos, en donde firmaban el contrato de emigración delante de dos testigos y eran enseguida trasladados a bordo del buque que debía conducirlos a su destino. Además, este buque sufría las visitas del capitán de puerto; una antes de recibir ningún emigrante, para ver si estaba en perfecto estado de navegación; y otra antes de hacerse a la mar, para revistar la instalación de los chinos y enterarse de la aguada, provisiones, si eran suficientes para el viaje que se emprendía.

El mal de la emigración radica en su origen porque no puede haber en país alguno del mundo moralidad en la contrata que hace un agente con el dinero en la mano dictando condiciones a un trabajador hambriento y miserable. Además sensible es tener que decir que en Macao como en Cantón ninguna ley ni ningún poder resistió a la tentación del oro que repartían los agentes (...) se empezaba por comprar a los mandarines que recibían cierta cantidad sobre cada coolíe reclutado en su jurisdicción. Sólo con estos recortes que chino encerrado en los depósitos podía luego alegar falta de voluntad para emigrar. Desgraciado si intentaba volver a su pueblo, el mandarín le recibía como un criminal de la peor especie.

No hay pluma que pueda enseñar los horrores de las expediciones, cuando se hallaban en alta mar. Apenas se registra la travesía de un buque sin motines que se ahogaban en sangre: repitiéronse con una frecuencia aterradora los incendios de

¹¹ No sería excesivamente coherente el interés humanitario del gobierno chino por las vidas de sus súbditos en el extranjero, cuando por causa de la represión se podían arrasar ciudades enteras.

¹² Legajo N-299. AMAE.

barcos que costaban la vida a todos los emigrantes (...) sin contar con las epidemias que diezaban las expediciones registrándose buques que durante la travesía habían perdido el 50 por 100 de los pasajeros.»

Además de esta elocuente cita, podemos referir algunas características entresacadas de la documentación existente en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores; teniendo en cuenta la dificultad de extraer datos fiables de la documentación remitida por algunos de sus principales beneficiarios:

- Mortalidad: Es muy variable según cada estadística. Mientras que las cifras en 1866/7 se calculan en un 5 por 100, en 1870 el cónsul ya habla de un 25 por 100 de muertos entre los coolies que se embarcan para La Habana, siendo la causa principal el escorbuto, los motines, etc. En tanto que la que se realizaba al Perú era de un 1 por 100 en 1870.
- Contratos: se puede hablar de múltiples irregularidades:
 1. Los agentes de Macao figuran como directamente obligados con los colonos sin figurar nunca los empresarios de La Habana por los que van contratados. Situación muy similar a la de la trata.
 2. No se cumple el artículo 4 del Reglamento, sobre publicación por el Capitán General de Cuba en la «Gaceta de La Habana» del número aproximado de chinos que el buque se propone llevar.
 3. Se autorizan embarques sin designar buques, con la inclusión de la cláusula siguiente en los contratos; «a la disposición de quien corresponda».
 4. No existe en el consulado el poder de las empresas de La Habana a los consignatarios.
 5. Los contratos suelen ser en español, sin cumplirse el artículo 8 del Reglamento, que establece que éste sea también en chino, alegándose que es por falta de intérpretes en el consulado.

7. ESTADISTICAS

Teniendo en cuenta las dificultades para que los datos numéricos que ofrecemos sean exactos, no sólo por lo que el cónsul José Aguilar denomina «especiales características de Macao», o de otros consulados menores de la zona, como por la propia complejidad de la documentación del AMAE; el propio cónsul Roca, en 1870, denuncia al intentar hacer una estadística —no encontrada— sobre la emigración hasta esa fecha. Esta dificultad se centra en los siguientes puntos:

- no existe índice de la documentación;
- faltan los nombres de muchos capitanes y buques, de la mayor parte de los consignatarios y de casi todos los empresarios de la emigración.
- faltan en la documentación consular los registros anteriores a 1862.
- difieren los tonelajes y las fechas de salida con los datos de la capitania del puerto de Macao (se ha comprobado la diferencia de datos entre los declarados por el cónsul y los aportados por el Capitán General de Filipinas).

El coste por cada coolie que llega a Cuba va creciendo de manera desorbitada. Teniendo como única cifra, en 1858, el cobro por el consignatario de 10 pesos por coolie. A principios de 1866, el precio total asciende al llegar a Cuba (corretajes y provisiones, comisión del agente, seguros, fletes, incluido el porcentaje de mortalidad y otros) a 203 pesos. A finales de ese mismo año el precio es de 245 pesos y al año siguiente de 280 pesos.

La casa «Torices» de La Habana se constituye como la más importante hasta 1865, en que aparece «La Alianza y Cia» en la que participa probablemente también Torices. La gran mayoría de las casas consignatarias son nominalmente españolas encontrando sólo competencia por parte de compañías francesas.

Tras la retirada de alemanes, americanos y británicos, el dominio de los fletes por parte española es absoluto. Francia mantiene una presencia regular pero menor.

En relación a las cifras de emigración podemos aportar los siguientes datos:

- por cada colono que salía para Perú dos salen para Cuba;
- hay una media de 1,8 toneladas de buque por coolie embarcado, dato del que dudamos, ya que en 1871 hay una disposición del gobierno de Macao obligando a un mínimo de 1,5 toneladas por coolie. Es de suponer que las cifras de tonelaje de los buques estén infladas;
- se nota un número creciente de coolies por barco, de una media de 374 en los buques de los que tenemos conocimiento en 1856 pasamos a 503 en 1873 y a 806 en 1873;
- la dependencia del tráfico de coolies de Macao es casi absoluta; mientras que numéricamente los buques dedicados a su transporte constituyen del 15 al 20 por 100 del total, su tonelaje respecto al total de buques no chino que tocan este puerto asciende al 40-45 por 100;
- otro gran problema es la diversidad y diferencia de los datos reseñados por los cónsules y documentación varia de la época:

El cónsul José de Aguilar da los siguientes datos:

1865.....9.906

1866...15.287

1867...10.844

1868.....8.834 coolies con destino a La Habana. Siendo el TOTAL de embarcados entre 1853 a 1870 de 113.172.

El vicecónsul de Macao, en 1878, aporta una estadística más completa, pero con diferentes cifras:

1856	2.253	1857	6.753	1858	8.296
1959	7.695	1860	12.060	1861	9.831
1862	8.753	1863	9.416	1864	9.384
1865	9.431	1866	8.963	1867	10.695
1868	15.695	1869	16.208	1870	15.790
1871	19.662	1872	10.940	1873	10.382
						1874	9.110

TOTAL: 197.161 chinos emigrados desde Macao a Cuba.

Respecto a la emigración desde Cantón da los siguientes datos:

1859	1.180	1860	757	1861	992
1865	532	1866	410	1872	510

TOTAL: 4.381 emigrantes chinos desde Cantón a Cuba.

Como vemos, las diferencias de datos son claras, cosa que es una constante en la documentación estudiada, lo que sólo permite realizar apreciaciones muy teóricas respecto a la importancia de la población china en Cuba. Por tanto, podemos afirmar que, en el periodo álgido, mediados de los años mil ochocientos sesenta, la población cubana tenía por cada siete libres, cinco esclavos y uno o dos asiáticos.

8. CONCLUSIONES: VIAS DE INVESTIGACION

Podemos afirmar que las conclusiones sobre los documentos hasta ahora estudiados, y los temas aún sin resolver sobre la emigración de chinos a Cuba como fuerza de trabajo sustitutoria de la esclavitud, son los siguientes:

1. Queda claro que el fin de la trata, es decir, el traslado de fuerza de trabajo esclava desde fuera de Cuba a ésta, supuso un problema básico dada la carencia de brazos para la agricultura en la isla. Vino a ser solventado por la emigración china en condiciones paupérrimas tanto en el transporte como durante en su permanencia. El problema, estudiado por Juan Pérez de la Riva, es el estudio de las condiciones de vida reales que estos colonos asiáticos tenían en Cuba y cómo posteriormente fueron absorbidos por la población de la isla o devueltos a China.

Hay que hacer constar que este negocio comenzó a ser realizado por los británicos, siendo los que le dieron la forma que aplicaba España, con el fin de llevar emigrantes a la Guayana Británica.

2. Analizar la actuación de los fuertes capitales cubanos, que llegan a lograr la derogación de algunas leyes relativas a la emigración, así como su actuación de estos capitales en relación a la economía de esta emigración.

Es importante tener en cuenta el movimiento de capital producido sobre la base de esta emigración y del que desconocemos la procedencia, aunque suponemos que es habanero, con fuertes conexiones con Inglaterra. Hemos podido comprobar que la pérdida de un cargamento, por motín a bordo, supone la desaparición del agente de La Habana: así sucede en 1856 con la casa de «Peneda» a causa de un motín en el barco portugués «Resolucao», con la casa «Pedroso y Morales» en 1857, por causa del motín en la fragata holandesa «Harrieta Maráa» o con la casa «M. Zangronis y Cía.», 1869, tras la revuelta del «Tamaris».

La inseguridad financiera a que se ve sometido el negocio de la contrata de coolies, como afirma el cónsul general de España, Nicasio Cañete, en su despacho de 23 de agosto de 1857, es grave¹³:

«(...) la mayor parte de los bancos ya se niegan a facilitar la negociación de letras aun sobre los primeros comerciantes de Europa, cuando revelan que estos fondos han de invertirse en la consecución de colonos para Cuba. Esto sucede con varias casas comerciales de las más fuertes y hasta las compañías de seguros no quieren asegurar los buques».

Es probable que hubiese fuertes conexiones entre el capital filipino y cubano por medio de este negocio. Conexión de la que formaría parte Miguel Jorro, cónsul español en Emuy, del que Nicasio Cañete (compañero de carrera y adversario) afirmaba que estaba bien relacionado con las Casas de Comercio de Manila. Este cónsul, con turbios e ilegales negocios en su haber, llegará a ofrecerse a la casa de «Rafael Torices» de La Habana como agente para el enganche de colonos.

3. El análisis del significado de la marina mercante con base en Filipinas. Estudio que revelaría la presencia comercial de España en todo el Extremo Oriente y el Pacífico mostrando las actuaciones y volúmenes de nuestra flota en esta parte del mundo.

Tenida en cuenta la falta de adaptación y competitividad de la marina mercante española a partir de la década de 1860, habría que preguntarse si el transporte de colonos (sin la competencia inglesa, americana, holandesa y alemana), supone una especialización de los barcos hispanos o si no es más bien el último refugio de nuestra obsoleta flota. De aquí la carestía de fletes y que se intente del gobierno alemán, en 1872, la revocación de la prohibición impuesta a su marina mercante respecto a la emigración a Cuba de coolies.

4. Estudio de la corrupción entre los diplomáticos españoles, motivada en parte por la inexistencia de una remuneración fija, y por otra parte, por la percepción para propio beneficio de los cónsules de la Tarifa Consular. Hecho que origina unas diferencias importantes en los haberes de los distintos cónsules. Hay corrupción probada en Cañete, cónsul de Macao durante bastantes años, en Miguel Jorro (nombrado cónsul en Swatow, y que cobra ilegalmente los derechos a algunos barcos desde este puerto), y en Muñoz del Caño que practica un favoritismo descarado en favor de «La Alianza y Cía.» en contra de otras agencias.
5. El papel de Portugal, en sus relaciones forzadas de amistad con Inglaterra que presionaba con fuerza para que se suprimiese la emigración china desde Macao, y por otra parte, el de luchar por mantener el tráfico que suponía una pieza clave de su inexorablemente decadente economía. Aquí nos mues-

¹³ Legajo H-1949. Consulado de Macao. AMAE.

tra cómo las potencias instrumentaron esta emigración dentro de su compleja política asiática. Estando esto aún sin estudiar dentro de la Historia de las Relaciones Internacionales.

6. El análisis de esta emigración, como tal, dentro de Asia, dado que ha sido la más importante de las realizadas en la época contemporánea.